

ACI	ueluo 1046 Por el cual se a			elli y IV y La		onversion de las plantas					
Acuerdo Número:		Fecha de expedición:			Fecha de entrad	a en vigencia:					
N° 1046		01 Marzo	2018		06 Marzo 201	8					
<b>Acuerd</b> 694,	los relacionados: <u>04/06/20</u>	10 - Acuerdo	497, 06/08/2	2014 - Acuerd	Q						
Ley 143	sejo Nacional de Operación 8 de 1994, el Anexo general ón No. 532 del 1 de marzo c	de la Resolu									
			CONSIDI	ERANDO							
1	Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.										
2	Que mediante el Acuerdo 620 del 10 de enero de 2013 se aprobó el cambio en el factor de conversión de las plantas hidráulicas Guadalupe III, Guadalupe IV, La Tasajera, Playas y Guatapé.										
3	Que EPM E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 497 de 2010, mediante comunicación 2018440000126-3 del 24 de enero de 2018, solicitó la actualización del factor de conversión de las plantas de generación Guadalupe III y IV y La Tasajera como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 694 de 2014.										
4	Que XM mediante comunicación 001471-1 del 30 de enero de 2018 considera que los cambios solicitados siguieron el procedimiento y los plazos previsto en el Acuerdo 694 de 2014.										
5	Que el Subcomité Hidrológico y el Subcomité de Plantas en las reuniones 327 y 264 del 8 y 19 de febrero de 2018 respectivamente, dio su concepto favorable a la solicitud de modificación del factor de conversión de las plantas de generación Guadalupe III y IV y La Tasajera.										
6	Que el Comité de Operación en la reunión 305 del 23 de febrero de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.										
141			ACUE	RDA:	Septiment of the second						
1	Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el factor de conversión de las plantas de generación Guadalupe III y IV y La Tasajera así:										
	Val	ores	Valores	Curva de	el factor de	Curva del factor de	y was a second or second o				

Parámetro anteriores

nuevos

	MW/m <sup>3</sup> /s	MW/m <sup>3</sup> /s	conversión actual	conversión nuevo	
Guadalupe III	4.3519	4.3136	N/A	N/A	
Guadalupe 3.3205 3		3.5158	N/A	N/A	
La	7.7468	8.0813	FC = 0,0166666667 x NE - 30,0045999957	FC = 0,028771621 x NE - 57,088687464	
Tasajera	7.7400	0.0010	NE: Nivel del embalse (m.s.n.m)		

<sup>\*</sup>Factor de conversión medio reportado el 14 de marzo de 2017

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 5 de marzo de 2018 para la operación del 6 de marzo de 2018.

Presidente - Cristian Remolina Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre